Afinsa y Fórum entran en una dilatada carrera de alegaciones

Los dos procesos avanzan lentamente mientras los afectados se movilizan

ESTER URIOL

Tras el shock inicial de las intervenciones judiciales de Afinsa y Fórum Filatélico, los abogados de todas las partes (los antiguos gestores, los trabajadores, los diferentes colectivos de clientes afectados) han iniciado una acelerada carrera de alegaciones. Los tiempos legales han empezado a correr a pesar de que todos creen que pasarán años antes de que los afectados puedan cobrar parte de su dinero. La diferencia entre Fórum y Afínsa es que la primera tiene ya abierto el proceso concursal y sus directivos están en prisión, mientras que la segunda aún no ha entrado de lleno en la vía concursal y sus ejecutivos están en libertad.

La defensa de los antiguos gestores de Afinsa dispone de 10 días (a contar desde ayer) para presentar alegaciones al informe del administrador judicial que establece un desfase patrimonial de más de 1.700 millones de euros. En el citado informe, al que ha tenido acceso Cinco Días, el administrador reconoce las "dificultades para analizar la situación patrimonial de la sociedad matriz" y añade que su opinión "sobre la situación patrimonial de la entidad debe ser considera como provisional"

Fuentes de la defensa consideran que en el informe hay "errores de bulto como el hecho de que se adjudiquen a Afinsa sellos que son de los clientes". En todo caso, los abogados de los anteriores gestores van a recurrir, al mismo tiempo que presentarán al juez un plan de viabilidad y continuidad de la compañía.

Según señala el antiguo director general, Vicente Martínez Peña, la idea es aprovechar la red de ventas de Afínsa para comercializar otro tipo de productos, ya que la actividad filatélica carecería ahora de credibilidad.

Además de este proceso, que se sigue en la Audiencia Nacional por la vía penal, también está abierta la vía mercantil que centraliza el Juzgado de lo Mercantil número 6 después de que el administrador judicial decidiera "no oponerse" a ello. El próximo martes hay una vista sobre la demanda concursal que el 10 de mayo presentó el bufete Osorio & Asociados en representación de tres menores. El juez de lo mercantil ha emplazado a los antiguos gestores para que den su opinión.

Aunque aún no se ha establecido una administración concursal, ya se están sumando nuevas demandas a la que presentó Osorio. Precisamente este despacho emitió ayer un comunicado en el que responsabiliza a los antiguos administradores de Afinsa "de emprender una campaña de confusión" y asegura que, desde el punto de vista mercantil, los contratos otorgados por la empresa filatélica "constituyen una simulación jurídica, destinada única y exclusivamente a la captación de ahorro financiero". Respecto a la intención de presentar un plan de viabilidad asegura que es Incompatible con su intento de oposición al concurso de acreedores de la compañía" y concluye diciendo que creen "absolutamente inviable la recuperación de la compañía".

Fórum ante Garzón

Por su parte, Fórum Filatélico sigue su propio camino con un nuevo juez. Grande Marlaska cedió el testigo a Garzón que ha pasado casi dos años en Estados Unidos. Entre los casos que ha encontrado a su vuelta figura el de Fórum Fílatélico cuyos abogados presentaron ayer un escrito de alegaciones "en el que se desmontan, con pruebas, todas las acusaciones", señalan fuentes de la defensa. Según cómo respire el juez, decidirán la petición de libertad para los directivos encarcelados.

También están elaborando un informe pericial económico donde se analizan los bienes de la empresa, que presentarán a Garzón. Y están a la espera de un recurso de apelación sobre la libertad de Francisco Briones y Miguel Ángel Hijón. "Si se mantiene la prisión, se estudiará interponer un recurso de amparo ante el Constitucional", añaden.

En el apartado concursal, Fórum va dos pasos por delante de Afinsa. Ya hay un equipo de administradores concursales compuesto por un abogado, un economista y un representante de los acreedores (que en este caso es la Agencia Tributaria para más inri de la empresa y los trabajadores). El bufete Quecedo Abogados fue quien presentó la primera demanda concursal sobre Fórum.

Ahora se está pendiente de que se publique en el BOE y la prensa el edicto con el auto de declaración de concurso, lo que se prevé a partir del 20 de julio. Luego habrá 30 días para que los acreedores presenten alegaciones; como agosto es un mes inhábil, el proceso se prolonga hasta finales de septiembre. En ese momento empieza a contar el plazo de dos meses (finales de noviembre) para que el trío concursal emita el informe sobre los bienes de la empresa, que ya han empezado a elaborar.

Después hay 10 días para que las partes implicadas (acreedores, ex directivos, trabajadores) puedan impugnar el informe. Esto podría dilatar el proceso ya que hay más de 200.000 afectados. La última etapa del concurso sería la del convenio (la empresa continúa con un plan de viabilidad aprobado por la junta de acreedores y el juez) o la liquidación de la sociedad con la venta de activos.

La guerra de las plataformas

Los afectados de Afinsa y Fórum Filatélico se están agrupando en plataformas con el fin de aunar esfuerzos, pero algunas de estas asociaciones de clientes acusan a los antiguos gestores de crear "plataformas blancas", según señalaron a este diario. Además, Osorio & Asociados advierte "de la creación de diversas plataformas de afectados que pudieran estar, presumiblemente, auspiciadas por los antiguos administradores de Afinsa, con la presunta finalidad de confundir a la opinión pública y a los propios clientes y acreedores".

Deudas causadas a la Seguridad Social

En el informe del administrador judicial de Afinsa figuran como cantidades pendientes de pago unas cuotas hipotecarias de mayo y junio, así como "las obligaciones tributarias y de la Tesorería General de la Seguridad Social". Este diario ha sabido que la empresa estaba al corriente de sus pagos a la Seguridad Social justo antes de la intervención y que la administrador judicial ha retenido a los trabajadores estos conceptos en sus nóminas de mayo y junio, aunque no se haya hecho el correspondiente pago, según se desprende del citado informe.

Valor y recuento de los sellos

El administrador judicial de Afinsa explica en su informe que la compañía valora los sellos de sus clientes en 2.174 millones de euros, pero que no los incluía en sus estados financieros. Según fuentes de la defensa, si se trata de sellos propiedad de los clientes, no se pueden contabilizar en los estados financieros de la compañía.

En cualquier caso, la tasación judicial de los sellos tanto en Fórum como en Afínsa es una cuestión que queda pendiente.

Fórum todavía está pendiente del informe pericial que encargó el juez que lleva el caso.

El PP pide que se investigue el caso

El Partido Popular pidió ayer la celebración de un pleno extraordinario del Congreso durante el presente mes de julio que tenga como único punto del orden del día la creación de una comisión de investigación parlamentaria sobre la crisis de Fórum Filatélico y Afínsa.

Para convocar ese pleno, es necesario primero una reunión de la Diputación Permanente del Congreso, que tendrá que decidir sobre la petición.

El portavoz adjunto del grupo popular, Vicente Martínez Pujalte, explicó esta solicitud por la "pasividad del Gobierno".

Cinco Días, 6 de julio de 2006